ACLARACIONES Nº 1

Pedro Juan Caballero, 14 de marzo de 2.012.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de *Contratación Directa N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", ID N° 233.295*; a objeto de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas a las Bases y Condiciones.-

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

CONSULTA Nº 1: En el ítem 4, "Tóner para impresora Láser (monocromo) LEXMARKT644", considerando que las Impresoras soportan tóneres de rendimiento de 32.000 páginas al 5% de Cobertura, y a fin de dar un mejor costo por página a la entidad, puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimiento cuentan con un mejor Costo por página, que los tóneres de menor rendimiento; consultamos si podrían solicitar que los tóneres a ser ofertados en el ítem mencionado más arriba sea el de mayor rendimiento.

RESPUESTA Nº 1: De acuerdo a las necesidades de la institución consideramos conveniente mantener lo estipulado en las especificaciones técnicas.

CONSULTA Nº 2: En los ítems 6, 7, 8 y 9, "Tóner para impresora Láser color Lexmark c534dn", considerando que las Impresoras soportan tóner de alto rendimiento al 5% de Cobertura, y a fin de dar un mejor costo por página a la entidad, puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimiento cuentan con un mejor Costo por página, que los tóneres de menor rendimiento; consultamos si podrían solicitar que los tóneres a ser ofertados en los ítems mencionados más arriba sean los de mayor rendimiento.

RESPUESTA Nº 2: De acuerdo a las necesidades de la institución consideramos conveniente mantener lo estipulado en las especificaciones técnicas.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cuenc
Encargado U.O.C.